

ORIENTACIONES TÉCNICAS
PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA RIAS PARA POBLACIÓN
CON RIESGO O
ALTERACIONES EN SALUD
BUCAL CON ENFOQUES
DIFERENCIALES EN EL
MARCO DE LOS ELEMENTOS
ESTRATÉGICOS DE APS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

Equipo Directivo

Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud

Ivonne Eliana Sepúlveda Arellano
Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento

Consuelo Peña Aponte
Directora de Provisión de Servicios de Salud (E)

Equipo Técnico

María de Jesús Olivo Díaz
Líder Técnico Rutas Integrales de Atención en Salud

Luz Marina Ariza Ariza
Referente Técnica-Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o alteraciones en salud bucal

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS.....	5
2. ALCANCE.....	5
3. MARCO NORMATIVO.....	6
4. GLOSARIO.....	7
4.1 ABREVIATURAS.....	8
5. GENERALIDADES.....	9
5.1 DEFINICIONES.....	9
5.2 INTERVENCIONES.....	9
5.3 RESULTADOS EN SALUD.....	15
5.4 ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN.....	16
5.5 ORIENTACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS.....	17
5.6 ORIENTACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES DIFERENCIALES DE APS.....	18
5.7 POBLACIÓN ESPECIAL PRIORIZADA.....	19
5.8 ESTRATEGIAS ORIENTADORAS PARA LAS EAPB.....	19
5.9. SEGUIMIENTO.....	21
6. BIBLIOGRAFÍA.....	23
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	24

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Resolución 2626 de 2019 “Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud - PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial MAITE”, en el artículo 5 adopta como una de las estrategias para la articulación y armonización del aseguramiento, la prestación de servicios de salud y el desarrollo de las políticas en salud pública, la Atención Primaria en Salud, con el fin brindar una atención integral e integrada desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de la persona en todos los niveles de complejidad y en las acciones individuales y colectivas a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Así mismo dentro la línea acción de Salud Pública del MAITE se encuentran como herramientas las Rutas Integrales de Atención en Salud las cuales deben ser adoptadas, adaptadas e implementadas por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), en el marco de sus competencias, de manera articulada con los demás integrantes del Sistema de General de Seguridad Social y Salud (SGSSS) que operan en el territorio, con el fin de garantizar la integralidad en la atención de la población afiliada, así como articular con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), los mecanismos que garanticen a los afiliados el acceso efectivo a los servicios de salud primarios y complementarios establecidos.

La implementación de las rutas por parte de las EAPB y su red de prestadores dependerán, por un lado, de la caracterización de la población (Resolución 1536 de 2015) y de la elaboración del Plan de Atención Integral en respuesta a la gestión del riesgo identificado acorde a las necesidades y condiciones de la población. Y por otro lado de la suficiencia de oferta de servicios de salud, la cual se establece desde el análisis de oferta y demanda, acorde con las intervenciones definidas en cada una de las RIAs. Así mismo, según lo establecido en la resolución 3202 de 2016, se requiere un talento humano con perfil y competencias definidas para su operación.

Las Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o alteraciones en la Salud Bucal para su implementación, debe incorporar un proceso de adaptabilidad que permita reconocer y ajustar las intervenciones en la prestación del servicio de salud acorde con su contexto, derivado de los determinantes sociales. De esta manera, para la mejora y correcta operación de las rutas se requiere incorporar los enfoques diferenciales territorial y poblacional, en términos de género, momento de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS			
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte				

curso de vida, etnia y población diferencial prioritario, con el fin de garantizar una atención en servicios de salud desde sus necesidades y reconociendo las particularidades sociales etc, para dar respuesta a los derechos fundamentales de la población. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

De acuerdo con lo anterior la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá a través del Plan Territorial de Salud 2020 -2024, le apuesta al fortalecimiento de la implementación de las RIAS en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), teniendo en cuenta que recoge en sus valores, principios y elementos, aspectos indispensables para responder a las necesidades de salud de la población y lograr mediante el proceso de articulación y coordinación entre los actores en el Distrito Capital aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

1. OBJETIVOS.

Objetivo General.

Brindar orientaciones técnicas a las EAPB autorizadas para operar en Bogotá y su red de prestadores, para la implementación de la Ruta Integral de Atención para la población con riesgo o alteraciones en Salud Bucal con énfasis en el componente de prestación de servicios de salud, en el marco del modelo de atención en salud en Bogotá D.C y de la Atención primaria en Salud con enfoque diferencial”.

Objetivos específicos.

- Orientar las intervenciones de los integrantes del sector salud, en el marco de los elementos estratégicos de la Atención Primaria en Salud que garanticen el cuidado de la salud y el bienestar de la población con riesgo o alteraciones en salud bucal con enfoque diferencial.
- Promover una respuesta integrada para la atención de las personas con riesgo o alteraciones en salud bucal, a través de la articulación y complementación de las acciones, con los servicios sectoriales e intersectoriales de la ciudad.
- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud bucal para la atención de las personas con alteraciones en salud bucal, a partir de la actualización de las acciones para la detección temprana, el tratamiento y seguimiento de los casos, de acuerdo con la competencia del sector y las disposiciones normativas generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).

2. ALCANCE.

Este documento describe orientaciones técnicas de gestión y operación de enfoques diferenciales en el marco de los elementos estratégicos de la APS, para el quehacer de las EAPB y red de prestadores en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o alteraciones en la Salud Bucal, con el fin de aportar en la garantía del derecho a la salud desde una atención con enfoque diferencial, humanizada y con calidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	

Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte

3. MARCO NORMATIVO.

MARCO INTERNACIONAL	MARCO NACIONAL
Objetivos para el desarrollo sostenible (ODS 2005-2030)	Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
MARCO DISTRITAL	Ley 1098 de 2000: Código de infancia y adolescencia
Política de Salud Oral 2011-2021	Ley Estatutaria 1751 de 2015: Por la cual se regula el derecho fundamental a la salud.
Decreto 687 de 2011. Alcaldía mayor de Bogotá: Armonizar la normatividad Distrital en materia del Consejo Distrital de Juventud	Ley 804 de 2016: Por la cual se establece la política para el desarrollo de la primera infancia de cero a siempre.
Decreto 499 de 2011. Alcaldía mayor de Bogotá: Por el cual se crea el Sistema Distrital de Juventud.	Resolución 3577 de 2006: Por la cual se adopta el Plan Nacional de Salud Bucal
Decreto 520 de 2011. Alcaldía Mayor de Bogotá: Política Distrital de Infancia y Adolescencia de Bogotá	Resolución 1841 de 2013: Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2022
Acuerdo 641 de 2016: Por la cual se efectúa la reorganización del sector salud Bogotá D.C.	Resolución 4505 de 2012: Por la cual se establece el reporte de las actividades de Protección Específica y Detección Temprana y Resolución 202 de 2021.
Circular 036 de 2020: Recomendaciones para la organización operativa de los servicios ambulatorios, hospitalarios, cirugía y otros. Atención de PYP en el marco de la Res. 3280-18	Resolución 3202 de 2016: Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud
	Resolución 3280 de 2018: Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Atención Materno Perinatal
	Resolución 276 de 2019: Por la cual se modifica la Resolución 3280.
	Resolución 2626: Por la cual se adopta el Modelo de Atención Integral Territorial MAITE
	Resolución 1536 de 2015: Art 12. Caracterización de la población.
	Resolución 2381 de 2021: Por la cual se fija el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación UPC que financiará los servicios y tecnologías de salud de los regímenes contributivo y subsidiado para la vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia – referente RIAS Salud Bucal 2022

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

4. GLOSARIO.

Caries Dental: La palabra caries proviene del latín carious que significa “decadente”, “podrido”. La caries dental es una enfermedad de los tejidos duros del diente (esmalte, dentina, cemento dental) que surge en la superficie del diente y se extiende en profundidad hasta llegar a la pulpa. Se trata de una enfermedad de etiología multifactorial y los factores mayoritariamente responsables de la formación de la caries son las bacterias que se alojan normalmente en el interior de la boca del individuo, una dieta particularmente rica en azúcares y algunos factores inherentes al individuo (formados los dientes, saliva, estado de salud).

Determinantes sociales de la salud: Son las circunstancias donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud; éstas son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que dependen, a su vez, de las políticas adoptadas. Los determinantes sociales explican la mayor parte de las inequidades en salud. (Organización Mundial de la Salud, 2010).

Edentulismo: Es la pérdida de alguno de los dientes en una persona adulta, fuera del periodo infantil de caída de los dientes deciduos y salida de los permanentes. Este proceso puede ser total o parcial, según afecte a todos los dientes o solo a unos pocos.

Enfermedad Periodontal. Es una patología que afecta a los tejidos que soportan a los dientes. Es una patología infecciosa causada por bacterias presentes en la boca. Existen dos tipos de enfermedades periodontales: gingivitis y periodontitis.

Fluorosis. Es una anomalía en la formación del esmalte, por una exposición excesiva al flúor, en la etapa de formación de los dientes

Gingivitis. Afecta únicamente a la encía y es un proceso reversible. La principal señal de alerta es el sangrado. Si el proceso continúa en el tiempo podría desembocar en una periodontitis.

Higiene Oral. Es definida como aquellas medidas de control de placa personalizada, de acuerdo con el cuadro clínico del paciente, que también incluyen la limpieza de la lengua y el mantenimiento de los tejidos y estructuras dentarias. (Secretaría Distrital de Salud, guías de práctica clínica en salud oral).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

Placa bacteriana. Es definida como una película gelatinosa que se adhiere firmemente a los dientes y superficies blandas de la cavidad oral, formada principalmente por colonias de bacterias (60 - 70%), agua, células epiteliales descamadas, leucocitos y restos alimenticios (Linde, Thorkild, Niklaus; 2003)

Prevención en salud oral: Son todas aquellas actividades que buscan controlar los factores de riesgo causante de las diferentes patologías orales.

Prevención específica en odontología es el control de placa bacteriana mediante una adecuada higiene oral, teniendo en cuenta que la supresión de la actividad microbiana.

4.1 ABREVIATURAS.

APS	Atención Primaria en Salud
CE	Consulta Externa
CIP	Capacidad Instalada y Producción
COP	Índice de dientes Cariados, Obturados y Perdidos
DANE	Departamento administrativo Nacional de Estadística
EAPB	Entidad Administradora de Planes de Beneficios
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MAITE	Modelo de Acción Integral Territorial
OMS	Organización Mundial de la Salud
PSPIC	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
PBS	Plan de Beneficios en Salud
PPNA	Población Pobre no Asegurada
RIAS	Ruta Integral de Atención en Salud
RIPS	Registro Individual de Prestación de Servicios
RIPSS	Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud
RPMS	Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

SDS	Secretaria Distrital de Salud
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIRC	Sistema Integral de Referencia y Contra referencia
SISPRO	Sistema Integrado de Información de la Protección Social
SISS	Subred Integrada de Servicios de Salud
SIVESO	Sistema de vigilancia en Salud Oral
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia en Salud Pública

5. GENERALIDADES

5.1 DEFINICIÓN RIAS.

El Ministerio de Salud y Protección Social definió en el año 2016 la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y 16 Rutas Integrales de Atención en Salud para poblaciones en riesgo. Dentro de estas últimas se encuentra la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o alteraciones en salud bucal, la cual se define como una herramienta que contribuye a que las personas, familias y comunidades alcancen resultados en salud bucal teniendo en cuenta las particularidades del lugar donde viven, se relacionan y se desarrollan, mediante intervenciones individuales y colectivas dirigidas a la identificación oportuna de los factores de riesgo en salud bucal y su intervención, ya sea para evitar la aparición de una condición específica en salud bucal o para realizar un diagnóstico y una derivación oportuna para el tratamiento mediante la rehabilitación y la recuperación de la salud oral.

5.2 INTERVENCIONES

Las intervenciones o atenciones en salud se conciben como acciones intencionadas y efectivas, encaminadas a: la promoción de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, dirigidas a las personas, familias y comunidades en cada uno de los entornos en los que transcurre su vida. Estas intervenciones pueden desarrollarse a nivel poblacional, colectivo e Individual, las cuales se describen a continuación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

Intervenciones poblacionales

“Son intervenciones de carácter estructural, que requieren de la acción intersectorial para su desarrollo. Se realizan bajo el liderazgo de la Nación y de las Entidades Territoriales y su alcance puede ser Nacional, Departamental o Municipal (de acuerdo con sus competencias)”

“Estas intervenciones afectan las condiciones, los modos y estilos de vida de una sociedad y dan cuenta de la acción sobre los determinantes sociales y ambientales de la Salud...” (Resolución 3280 de 2018).

A continuación, se relaciona las líneas de acción que orientan las intervenciones poblacionales:

Promover un tipo específico de actuación: Valorar de una manera integral la boca, identificando los principales cambios fisiológicos y morfológicos de acuerdo con el momento de curso de vida y los factores de riesgo y protectores de la Salud Bucal.

Proteger a un sector de la sociedad frente a una amenaza previamente detectada: Se relaciona con la Política de Salud Oral con Participación Social, en sus cuatro ejes, Gestión de la Política de Salud Oral, Modelo de Gestión y Atención de los Servicios de Salud Oral, fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano y producción y circulación del conocimiento.

Regular intereses en conflicto: Donde hay intereses divergentes, frente a la garantía del derecho a la Salud y al bienestar, en las medidas para el control de la higiene bucodental, acciones de Protección Específica y Detección Temprana, en los diferentes momentos de curso de vida

Desestimular un tipo de comportamiento o práctica que incida de manera negativa en la Salud de la población y promover prácticas positivas, a través de la Política Distrital de Salud Oral y la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, que busca incidir positivamente sobre las condiciones sanitarias y ambientales que determinan la calidad de vida y salud de la población, con la participación institucional, intersectorial y comunitaria necesaria para el proceso.

Generar o modificar entornos para que promuevan la Salud, el bienestar y el desarrollo de las personas, mediante el accionar articulado de toda la administración

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

distrital y la participación de la academia, los sectores productivos, EAPB, IPS y la sociedad civil en general, a través de la construcción de espacios de coordinación, que permitan el mejoramiento real y duradero de las condiciones de Salud Oral de la Población del DistritoCapital

Intervenciones colectivas

Las intervenciones del PIC son complementarias a las atenciones dispuestas en el Plan de Beneficios en Salud-PBS, estas se realizan a las personas, familias y comunidades, con énfasis específico en las prioridades definidas en la Salud Urbana, en el marco de la gestión integral del riesgo.

En el marco de los escenarios de vida cotidiana, se identificaron acciones del PIC en Salud Bucal en el entorno hogar y educativo.

Entorno Hogar

Se realizan actividades a través de la caracterización socio-ambiental de la población priorizada y población identificada a través del SISVESO, en condición de alerta en Salud Oral o que no hayan tenido acceso al servicio de Odontología durante el último año o momento de curso de vida, buscando el fortalecimiento de las capacidades en el conocimiento de las prácticas adecuadas en Salud Oral.

Entorno Educativo

Se promueven las prácticas adecuadas de cuidado y autocuidado fortaleciendo la Salud Oral y el lavado de manos con agua y jabón como medida costo efectiva para disminuir el riesgo de adquirir infecciones y patologías bucodentales (PIC vigencia Julio – diciembre de 2021).

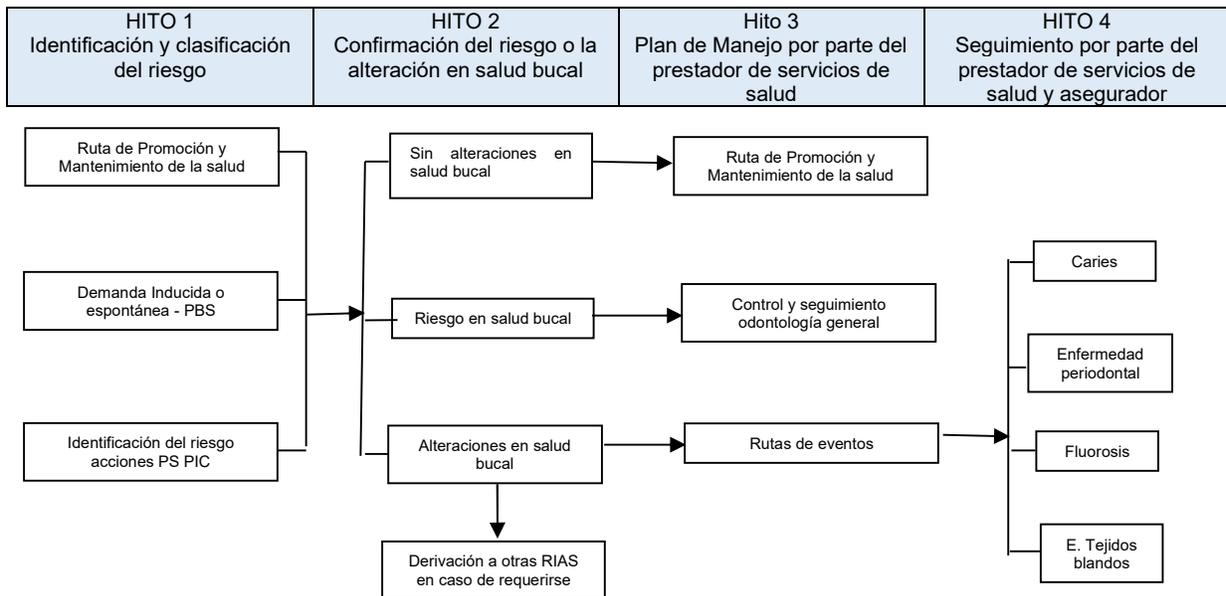
Se llevan a cabo actividades para mejorar la calidad del cepillado, complementándose con una adecuada alimentación, hábitos de higiene, uso de elementos de higiene oral, frecuencia del cepillado, uso de sustancias nocivas, consumo de alimentos cariogénicos y acceso al servicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

Intervenciones individuales

Son aquellas dirigidas al individuo, su objetivo es lograr la atención integral en salud, que incluye acciones de promoción de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación (Res. 518/2015).

Figura 1. Diagrama de intervenciones de la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o alteraciones en salud bucal



Fuente: Elaboración propia – referente RIAs Salud Bucal 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	

Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte

Tabla 1: Intervenciones Individuales de la Ruta Integral de Atención en salud para población con presencia o alteraciones en la salud bucal.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN/OBSERVACIÓN	EDAD INICIAL	EDAD FINAL	SEXO	PERFIL PROFESIONAL
Consulta de control o de seguimiento por Odontología General	Consulta de seguimiento brindada por un odontólogo general, relacionada con el estado bucal del paciente. Comprende: plan y ejecución de tratamiento programado.	0	60 y más	A	Odontólogo General
Interconsulta por odontología general	La interconsulta se realiza a petición de otro profesional de la salud, para que un odontólogo general revise la historia clínica del paciente, explore al paciente y realice recomendaciones sobre atención y tratamiento.	0	60 y más	A	Odontólogo General
Interconsulta por odontología especializada	La interconsulta se realiza a petición de otro profesional de la salud, para que un odontólogo especializado revise la historia clínica del paciente, explore al paciente y realice recomendaciones sobre atención y tratamiento.	0	60 y más	A	Odontólogo Especialista
Consulta de primera vez por Especialista en Endodoncia	Es la valoración y orientación brindada por un Endodoncista a los problemas relacionados con la salud oral. Comprende: anamnesis, examen clínico, definición de impresión diagnóstica, pronóstico y plan de tratamiento.	6	60 y más	A	Endodoncista
Consulta de primera vez por Especialista en Periodoncia	Es la valoración y orientación brindada por un Periodoncista a los problemas relacionados con la salud oral. Comprende: anamnesis, examen clínico, definición de impresión diagnóstica, pronóstico y plan de tratamiento.	6	60 y más	A	Periodoncista
Consulta de primera vez por especialista en Cirugía Oral	Es la valoración y orientación brindada por un Cirujano Oral y/o maxilo facial a los problemas relacionados con la salud oral. Comprende: anamnesis, examen clínico, definición de impresión diagnóstica, pronóstico y plan de tratamiento.	0	60 y más	A	Cirujano Oral
Consulta de primera vez por Especialista en Estomatología y Cirugía Oral	Es la valoración y orientación brindada por un Estomatólogo a los problemas relacionados con la salud oral. Comprende: anamnesis, examen clínico, definición de impresión diagnóstica, pronóstico y plan de tratamiento.	0	60 y más	A	Estomatólogo/ Cirujano Oral
Consulta de primera vez por Especialista en Odontopediatría	Es la valoración y orientación brindada por un Odontopediatra a los problemas relacionados con la salud oral. Comprende: anamnesis, examen clínico, definición de impresión diagnóstica, pronóstico y plan de tratamiento.	0	17Años	A	Odontopediatra
Consulta de primera vez por especialista en Ortodoncia	Es la valoración y orientación brindada por un Ortodoncista a los problemas relacionados con la salud oral. Comprende: anamnesis, examen clínico, definición de impresión diagnóstica, pronóstico y plan de tratamiento.	0	60 y más	A	Ortodoncista
Consulta de primera vez por Especialista en Rehabilitación	Es la valoración y orientación brindada por un Rehabilitador Oral a los problemas relacionados con la salud oral. Comprende: anamnesis,	6	60 y más	A	Odontólogo Especialista

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD
BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS

Código: SDS-PSS-LN-037 Versión: 2

Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte

Oral	examen clínico, definición de impresión diagnóstica, pronóstico y plan de tratamiento.				
Consulta de Control o de Seguimiento por Odontología Especializada	Consulta de seguimiento brindada por un odontólogo especialista	0	60 y más	A	Odontólogo Especialista
Consulta de Urgencias por Odontología General	La consulta por urgencia pretende abordar el manejo clínico de la población infantil y adulta que presente alguna patología que requiera atención inmediata de eventos odontológicos.	0	60 y más	A	Odontólogo General
Consulta de Urgencias por Odontología Especializada	La consulta por urgencia realizada por especialista pretende abordar el manejo clínico de la población infantil y adulta que presenta patologías de urgencias, acorde a su especialidad.	0	60 y más	A	Odontólogo Especialista
Consulta de primera vez por especialista en Radiología Oral y Maxilofacial	Es la valoración y orientación brindada por un y/o maxilo facial a los problemas relacionados con la salud oral. Comprende: anamnesis, examen clínico, definición de impresión diagnóstica, pronóstico y plan de tratamiento.	0	60 y más	A	Radiólogo Oral / Cirujano Maxilofacial
Radiografía panorámica de maxilares, superior e inferior (Ortopantomografía)	Son las radiografías que se realizan mediante la colocación de placas radiológicas de diferente tamaño dentro de la boca, con el fin de obtener imágenes completas de uno o dos dientes y estudiarlo en su totalidad: ápice, corona, raíz, tejido óseo y espacio periodontal.	1	60 y más	A	Auxiliar en Salud Oral
Radiografías Intraorales Periapicales Dientes Anteriores Superiores	Son las radiografías que se realizan mediante la colocación de placas radiológicas de diferente tamaño dentro de la boca, con el fin de obtener imágenes completas de uno o dos dientes y estudiarlo en su totalidad: ápice, corona, raíz, tejido óseo y espacio periodontal.	1	60 y más	A	Auxiliar en Salud Oral
Radiografías Intraorales Periapicales Dientes Anteriores Inferiores	Son las radiografías que se realizan mediante la colocación de placas radiológicas de diferente tamaño dentro de la boca, con el fin de obtener imágenes completas de uno o dos dientes y estudiarlo en su totalidad: ápice, corona, raíz, tejido óseo y espacio periodontal.	1	60 y más	A	Auxiliar en Salud Oral
Radiografías Intraorales Periapicales zona de caninos	Son las radiografías que se realizan mediante la colocación de placas radiológicas de diferente tamaño dentro de la boca, con el fin de obtener imágenes completas de uno o dos dientes y estudiarlo en su totalidad: ápice, corona, raíz, tejido óseo y espacio periodontal.	1	60 y más	A	Auxiliar en Salud Oral
Radiografías Intraorales Periapicales Premolares	Son las radiografías que se realizan mediante la colocación de placas radiológicas de diferente tamaño dentro de la boca, con el fin de obtener imágenes completas de uno o dos dientes y estudiarlo en su totalidad: ápice, corona, raíz, tejido óseo y espacio periodontal.	1	60 y más	A	Auxiliar en Salud Oral
Radiografías Intraorales	Son las radiografías que se realizan mediante la colocación de placas radiológicas de diferente	1	60 y más	A	Auxiliar en Salud

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

Periapicales Molares	tamaño dentro de la boca, con el fin de obtener imágenes completas de uno o dos dientes y estudiarlo en su totalidad: ápice, corona, raíz, tejido óseo y espacio periodontal.				Oral
-------------------------	---	--	--	--	------

Fuente: Elaboración propia – referente RIAS Salud Bucal 2022

5.3 RESULTADOS EN SALUD.

Se concibe como aquellos que generan un cambio real o deseado en la salud de las personas, familias y comunidades; entendiéndose como los impactos a corto y mediano plazo, resultado de la garantía del derecho a la salud y que fueron posibilitados a través de la atención integral en salud.

Los indicadores contemplados para estimar los avances en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o alteraciones en Salud Bucal, a través del monitoreo y evaluación darán respuesta a los cambios en las condiciones de vida, concepciones y prácticas que promueven, mantienen y recuperan la salud a la vez que favorecen el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades; atribuidos a las intervenciones / atenciones en el continuo de la atención integral en salud.

Tabla 2: Resultados en Salud Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o alteraciones en Salud Bucal

No.	Hito	Nombre del indicador	Fuente
01	Personas con adecuado estado de salud bucal	Cobertura de personas con valoración de la salud bucal de acuerdo con el esquema definido	RIPS
02	Personas con adecuado estado de salud bucal	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con índice COP igual a 0	RIPS

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

03	Personas con adecuado estado de salud bucal	Cobertura de aplicación semestral de flúor (barniz)	RIPS
04	Personas con adecuado estado de salud bucal	Proporción de personas con enfermedades crónicas con consulta de salud bucal	RIPS
05	Personas con adecuado estado de salud bucal	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de caries dental	RIPS
06	Personas con adecuado estado de salud bucal	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de gingivitis y enfermedad periodontal	RIPS
07	Personas con adecuado estado de salud bucal	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de fluorosis	RIPS
08	Personas con adecuado estado de salud bucal	Proporción de gestantes con consulta de salud bucal	RIPS
09	Personas con adecuado estado de salud bucal	Proporción de pacientes en condición de discapacidad atendidos en los servicios de salud bucal	RIPS
10	Personas con adecuado estado de salud bucal	Proporción de personas menores de 18 con labio y paladar hendido años con valoración por salud bucal	RIPS

Fuente: Elaboración propia – referente RIAS Salud Bucal 2022

5.4 ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN.

- Caracterización de la población, análisis de riesgo
- Territorialización para la gestión del riesgo e implementación de la RIAS
- Gestión integral del riesgo
- Proceso de adopción y adaptación de las RIAS
- Organización funcional para la implementación de las RIAS
- Disponibilidad de Red para la implementación de la RIAS.
- Operación en Red para la implementación de las RIAS
- Fortalecimiento Técnico para la implementación de las RIAS
- Sistemas de información para la gestión de las RIAS
- Incentivos para la implementación de la RIAS

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

- Monitoreo a la Implementación de la RIAS

5.5 ORIENTACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS.

La normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud está orientada a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud. Para esto concurrirán acciones de salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y demás prestaciones que, en el marco de una estrategia de Atención Primaria en Salud, sean necesarias para promover de manera constante la salud de la población.

Desde el componente de la prestación de servicios de salud, en el contexto del Modelo de Salud Distrital y a través de la implementación de una metodología de análisis conceptual y relacionando los contenidos y alcances de la normatividad existente, se establecen siete elementos estratégicos de la APS, los cuales son indispensables para dar respuesta a las necesidades de la población desde la atención en los servicios de salud, los cuales son:

1. Caracterización de la población.
2. Análisis de oferta y demanda de servicios de salud.
3. Plan de atención integral con enfoques diferenciales.
4. Consolidación del sistema de referencia y contrarreferencia.
5. Mejoramiento de la resolutivez de las redes de servicios de salud.
6. Fortalecimiento de las competencias del talento humano.
7. Mejoramiento de la calidad en el componente de los servicios de salud.

El objetivo de las RIAS es regular las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención en Salud para las personas, familias y comunidades por parte de los diferentes integrantes del SGSSS y demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud a efectos de contribuir al mejoramiento de los resultados en salud y reducir la carga de la enfermedad, para lo cual las Empresas Administradoras de planes de Beneficios (EAPB) y su red de prestadores deberán contar con:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

1. Caracterización de su población afiliada y estructurar y elaborar el Plan de Atención Integral, en respuesta a la gestión del riesgo identificado acorde a las necesidades y condiciones de su población afiliada.
2. Análisis de oferta y demanda de los servicios de salud, acorde con las intervenciones definidas en la RIAS, teniendo en cuenta el talento humano con perfil y competencias definidas para la operación de las mismas, quienes deberán estar en constante fortalecimiento de competencias para garantizar la calidad de la atención y mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud.
3. Fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia con nuevas estrategias y acciones que permitan una coordinación entre servicios de salud de instituciones que conforman las redes de prestadores de servicios de salud de las EAPB, para lograr una atención integral y continua.
4. Seguimiento a los resultados de la gestión y desarrollo de las estrategias y acciones a través de cada uno de los siete elementos estratégicos de la APS en la prestación de servicios de salud y la interacción entre ellos.

5.6 ORIENTACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES DIFERENCIALES DE APS.

Las Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o alteraciones en Salud Bucal para su implementación, debe incorporar un proceso de adaptabilidad que permita reconocer y ajustar las intervenciones en la prestación del servicio de salud acorde con sus estilos, modos de vida, determinantes sociales, cosmovisiones, prácticas culturales, teniendo en cuenta la incorporación de los enfoques diferenciales, territorial y poblacional en términos de género – mujer-, identidades de género, orientaciones sexuales, condiciones y situaciones (ej.: víctimas de violencias, Población Privada de la Libertad, jóvenes y adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Víctimas del Conflicto Armado, Personas con Discapacidad, entre otros), momentos vitales, poblaciones étnicas, poblaciones rurales, con el fin de garantizar una atención en servicios de salud oral desde sus necesidades y reconociendo las particularidades sociales etc. para dar respuesta a los derechos fundamentales de la población. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

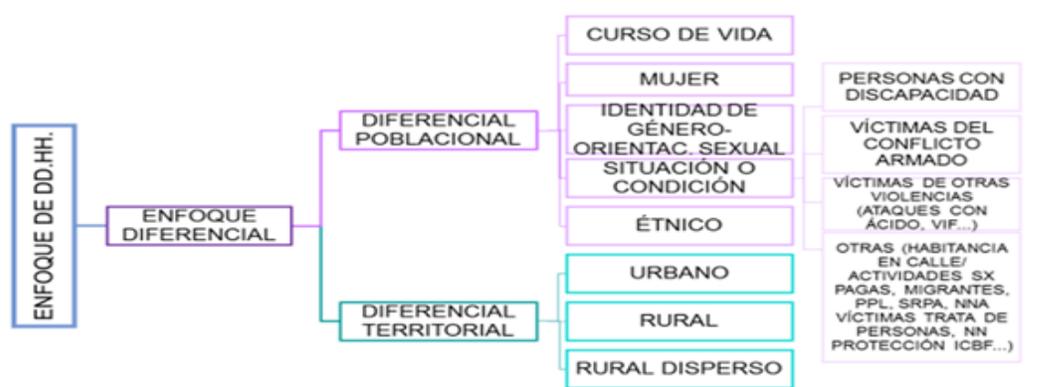
Los enfoques diferenciales en salud (poblacionales y territoriales) permiten evidenciar, cómo se expresan en la salud (física y mental) las asimetrías de poder y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

de acceso a derechos humanos, que afectan la capacidad de agencia de los individuos para vivir la vida en condiciones de dignidad humana.

Los enfoques territoriales establecen las implicaciones que las características y condiciones del territorio tienen sobre las personas, por su parte los enfoques poblacionales permiten evidenciar las características particulares de las distintas poblaciones, comunidades, o de los momentos del transcurrir vital. La siguiente figura resume la categorización del enfoque diferencial.

Figura 2. Características enfoque diferencial.



Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud- Grupo Funcional de Modelo. 2020.

5.7 POBLACIÓN ESPECIAL PRIORIZADA.

Los grupos poblacionales, Decreto 064 de 2020, a los cuales van dirigidas las intervenciones de la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o alteraciones en Salud Bucal son:

1. Mujeres gestantes
2. Población con enfermedades crónicas
3. Población en condición de discapacidad
4. Población indígena
5. Población con labio y paladar fisurado
6. Todos los momentos de curso de vida.

5.8 ESTRATEGIAS ORIENTADORAS PARA LAS EAPB.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte					

Estrategia 1: Incorporación del enfoque diferencial étnico en las intervenciones orientadas a la recuperación del estado de salud bucal de las personas que presenten alteraciones en salud bucal, que tenga en cuenta la cosmovisión, los usos y costumbres de las poblaciones negras y afrodescendientes, raizales, indígenas, palenqueras y gitanas.

Tabla 3. Estrategia 1

Problema	Componentes APS	Actividades
Las intervenciones para el manejo de la salud bucal se realizan de forma general para todas las personas, sin tener en cuenta: la prevalencia de los eventos de la ruta en la población étnica, ni los usos y costumbres frente a las prácticas de la salud bucal de las mismas.	Caracterización de la población	Conceptualización y apropiación del enfoque diferencial étnico en la EAPB.
	Plan de atención integral con enfoques diferenciales	Caracterización de la población afiliada con enfoque étnico.
	Fortalecimiento de competencias del talento humano	Orientación técnica a profesionales de las IPS para la implementación de la consulta y planes de tratamiento con enfoque étnico.
	Mejoramiento de la calidad en el componente de los servicios de salud	Definición de un plan de atención para el grupo de riesgo de las personas con alteraciones en salud bucal.

Fuente: Elaboración propia – referente RIAS Salud Bucal 2022

Estrategia 2: Retomar la estrategia Bogotá ciudad libre de caries en los colegios priorizados por el PIC con la colaboración de las EAPB y su red de prestadores para realizar jornadas de barniz de flúor.

Tabla 4. Estrategia 2

Problema	Componentes APS	Actividades
Las coberturas de barniz de flúor son muy bajas y cada año se observa un aumento en la prevalencia de caries en menores de 6 años.	Caracterización de la población	Identificación de la EAPB a la que los niños se encuentran afiliados.
	Consolidación del sistema de referencia y contra referencia	En caso de encontrar niños con caries evidentes hacer la remisión respectiva.
	Mejoramiento de la resolutivez de las redes de servicios de salud.	Realizar la demanda inducida al servicio de salud oral de esta población identificada con riesgos o alteraciones en salud bucal.

Fuente: Elaboración propia – referente RIAS Salud Bucal 2022

Estrategia 3: Diseñar e implementar una estrategia de seguimiento a cohortes sanas identificadas desde el Subsistema de Vigilancia epidemiológica en Salud Bucal

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	

Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte

Tabla 5. Estrategia 3

Problema	Componentes APS	Actividades
<p>Teniendo en cuenta el IV Estudio Nacional de Salud Bucal el 6.02% de los niños de 1 año, ya tienen experiencia de caries, la cual se aumenta a 29.31% cuando se adicionan los estados incipientes de caries considerados en la clasificación de ICDAS; en los niños de 3 y 5 años, la experiencia de caries se incrementa hasta 47.10% y 62.10% respectivamente. Presentándose en niños de 1 año que 5.89% tiene lesiones sin tratamiento y de 3 y 5 años aumenta a 43.77% y 52.20% respectivamente. Lo anterior se ratifica con el resultado promedio de un índice COP 1.61, para las tres edades, lo cual ubica al país en un riesgo bajo según la OMS (1.2 a 2.6 para esta edad), también indica que los niños no tienen muy buen acceso a los servicios una vez tienen una experiencia de caries al aumentar la prevalencia.</p>	<p>Caracterización de la población</p> <p>Fortalecimiento de competencias del talento humano</p> <p>Mejoramiento de la calidad en el componente de los servicios de salud</p>	<p>Caracterización de gestantes que tuvieron su bebé en el 2020 por medio del SISVESO.</p> <p>Fortalecimiento a los profesionales para el seguimiento semestral a estos pacientes para evitar la presencia de alteraciones en salud bucal.</p> <p>Seguimiento a esta cohorte de pacientes.</p>

Fuente: Elaboración propia – referente RIAS Salud Bucal 2022

5.9. SEGUIMIENTO.

Los indicadores definidos para realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o alteraciones en Salud Bucal se describen a continuación:

Tabla 6. Indicadores Ruta Integral de Atención

#	Indicador	Tipo y Periodicidad	Numerador	Denominador	Fuente
1	Cobertura de personas con valoración de la salud bucal de acuerdo con el esquema definido	Resultado/ Trimestral	Número de personas que asisten a consulta de primera vez por odontología general	Total, de personas afiliadas a la EAPB	RIPS/ BDUA
2	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con índice COP igual a 0	Gestión/ Semestral	Número de personas atendidas en los servicios de salud bucal con índice COP =0	Número total de personas atendidas en los servicios de salud bucal	RIPS
3	Cobertura de aplicación semestral de flúor (barniz)	Gestión/ Semestral	Numero de personas con aplicación de barniz de flúor semestral	Total, de personas atendidas en el servicio de odontología	RIPS

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD
BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS

Código: SDS-PSS-LN-037 Versión: 2

Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte

#	Indicador	Tipo y Periodicidad	Numerador	Denominador	Fuente
4	Proporción de personas con enfermedades crónicas con consulta de salud bucal	Resultado/ Semestral	Número de personas con condiciones crónicas atendidas en los servicios de salud bucal	Número total de personas con condiciones crónicas.	RIPS
5	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de caries dental	Resultado/ Semestral	Número de personas con diagnóstico de caries dental	Total, de personas atendidas en los servicios de salud bucal	RIPS
6	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de gingivitis y enfermedad periodontal	Gestión/ semestral	Número de personas con diagnóstico de gingivitis y enfermedad periodontal	Total, de personas atendidas en los servicios de salud bucal	RIPS
7	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de fluorosis	Resultado/ Semestral	Número de personas con diagnóstico de fluorosis	Total, de personas atendidas en los servicios de salud bucal	RIPS
8	Proporción de gestantes con consulta de salud bucal	Semestral	Número de gestantes que recibieron consulta de salud bucal	Total, de gestantes afiliadas a la EAPB	RIPS
9	Proporción de pacientes en condición de discapacidad atendidos en los servicios de salud bucal	Semestral	Número de pacientes en condición de discapacidad atendidos en los servicios de salud bucal	Total, de pacientes en condición de discapacidad afiliados a la EAPB	RIPS
10	Proporción de personas menores de 18 con labio y paladar hendido años con valoración por salud bucal.	Semestral	Número de personas menores de 18 años con labio y paladar hendido atendidos en los servicios de salud bucal	Total, de personas con labio y paladar hendido	RIPS

Fuente: Elaboración propia – referente RIAS Salud Bucal 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS			
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	
Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte				

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. Política de Salud Oral de Bogotá D.C. Bogotá. 2011.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C. 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Bogotá. 2020
- Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 1438 de 2011 Colombia. 2011.
- Ministerio de Salud y Protección Social. IV Estudio Nacional de Salud Bucal ENSAB IV. Colombia. 2014
- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3202 de 2016. Colombia. 2016
- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3280 de 2018: Colombia. 2018.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 2626 de 2019: Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social. 2019.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES EN SALUD BUCAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MARCO DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE APS				
	Código:	SDS-PSS-LN-037	Versión:	2	

Elaborado por: Luz Marina Ariza Ariza / Revisado por: María de Jesús Olivo Díaz, Andrea Marcela Daza Reyes y Tamara Gilma Vanin Nieto / Aprobado por: Consuelo Peña Aponte

7. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	15 de septiembre 2021	Se crea este documento el cual contiene las actualizaciones normativas para la implementación de las RIAS, para población con riesgo o alteraciones en la Salud bucal, herramienta que busca definir las acciones a desarrollar de manera intersectorial, para la atención integral- de las personas, que puedan incidir positivamente sobre las condiciones sanitarias y socioambientales que determinan la calidad de vida y salud de los y las habitantes del Distrito Capital.
2	3 de mayo de 2022	Se modifica el nombre del documento, se incluye introducción, se ajustan objetivos, alcance y la estructura del documento por indicaciones de la Dirección de provisión de servicios, disminuyendo el volumen de contenido, se resume la información de la caracterización de la población, las intervenciones en salud y se incluyeron las actividades de atención primaria en salud y enfoques diferenciales, dando alcance al plan de desarrollo distrital, haciendo que el documento sea más amigable en su contenido.

	ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombres Completos:	Luz Marina Ariza		María Jesús Olivo Díaz		Consuelo Peña Aponte	
			Andrea Daza Reyes			
			Tamara Gilma Vanin			
Cargos:	Profesional Especializado		Profesionales Especializados		Directora (E)	
Fecha:	Marzo 2022		5/04/2022		03/05/2022	

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.